# ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE PASANTÍA

Entre los suscritos a saber mayor de edad,

identificado con la Cédula de Ciudadanía No. de

obrando en su condición de funcionario debidamente autorizado para suscribir el Acuerdo en representación de

NIT quien para los efectos del presente Acuerdo de voluntades se denominará **LA ENTIDAD** y identificado con cédula de ciudadanía No.

Expedida en y código estudiantil , estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Ente Universitario Autónomo, Nit 899.999.230.7),

y

quien para los efectos del presente Acuerdo de Voluntades se denominará **EL PASANTE**, se suscribe el presente Acuerdo de Voluntades para el desarrollo de Pasantía el cual se regirá de la siguiente manera.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Título pasantía | | | | | |  |
| Nombre del estudiante que realiza la pasantía | | | | | |  |
| Número de documento expedición - del pasante | de | Identidad | y | lugar | de |  |
| Código estudiantil | | | | | |  |
| Proyecto curricular | | | | | |  |
| Nombre de LA ENTIDAD | | | | | |  |
| NIT de LA ENTIDAD | | | | | |  |
| Referencia del acto administrativo o documento legal que avala la existencia, reconocimiento o acreditación de constitución legal | | | | | |  |
| Actividad Económica de LA ENTIDAD | | | | | |  |
| Lugar de desarrollo de la pasantía (Ciudad, Localidad, Dirección y No. de Contacto.) | | | | | |  |
| Nombre del docente de la Universidad que avala la propuesta (Planta, TCO o MTO) | | | | | |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de documento de Identidad y lugar expedición - del docente que avala la propuesta | de |  |
| Nombre del Profesional Responsable acompañamiento por parte de LA ENTIDAD | de |  |
| Número de documento de Identidad y lugar  expedición - del Profesional Responsable acompañamiento | de de |  |

**PRIMERA. - IDENTIFICACIÓN:** La pasantía es una modalidad de trabajo de grado que realiza el estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de caldas en una entidad, nacional o internacional, (Entiéndase: empresa, organización, comunidad, institución pública o privada, organismo especializado en regiones o localidades o dependencias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), asumiendo el carácter de práctica social, cultural, empresarial o de introducción a su quehacer profesional, mediante la elaboración de un trabajo teórico- práctico, relacionado con el área del conocimiento, del proyecto curricular en el cual está inscrito (Acuerdos Nos. 012 de 20223, Consejo Académico y 002 de 2023, Consejo de Facultad).

# SEGUNDA. - OBJETO DEL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA EL DESARROLLO DE LA

**PASANTÍA:** El presente Acuerdo de voluntades entre **LA ENTIDAD** y **EL PASANTE**, tiene como objeto el desarrollo del proceso formativo profesional del PASANTE en

ahondando en los conocimientos propios del área de formación profesional:

optada en la propuesta de pasantía la cual se encuentra avalada por docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**TERCERA. - LUGAR DE LA PASANTÍA:** La pasantía se desarrollará en el lugar que asigne **LA ENTIDAD** con existencia,

reconocimiento y legalmente constituida, la cual fundamenta su actividad económica en

siendo las actividades a desplegar por **EL PASANTE**, directamente relacionadas con los ejes de formación desarrollados en el respectivo programa académico.

**CUARTA. - – LA ENTIDAD** se compromete a recibir al **PASANTE** y suministrarle los medios, equipos, materiales, datos adecuados y necesarios para el desarrollo de la pasantía, de la misma manera se asegurará que el espacio de la pasantía cuente con los elementos de protección personal apropiados según el riesgo ocupacional.

**PARÁGRAFO. - LA ENTIDAD** asumirá las obligaciones impuestas por el decreto No.055/2015 del Ministerio de Salud y Protección Social y acreditará la cobertura del pasante en la Administradora de Riesgos Laborales ARL, desde el inicio y hasta el final de la pasantía.

**QUINTA. – EL PASANTE** se compromete en virtud del presente Acuerdo a: i) Renovar la matrícula en las fechas estipuladas por el calendario académico de la Institución Universitaria. ii) Someterse a los reglamentos y normas establecidas por **LA ENTIDAD** y por la Institución académica en donde adelanta sus estudios iii) Poner toda diligencia y aplicación para lograr el mayor rendimiento en sus funciones, iv) Concurrir puntualmente al lugar asignado por **LA ENTIDAD** para desarrollar su formación en la fase productiva, v) Cumplir con las indicaciones que le señale **LA ENTIDAD**.

**PARÁGRAFO. -** En todo caso la intensidad horaria que debe cumplir **EL PASANTE** en **LA ENTIDAD** no podrá exceder el horario máximo legal.

**SEXTA. - DURACIÓN: -** La pasantía tendrá una duración mínima de Trescientas Ochenta y Cuatro (384) horas, y esta dará inicio una vez se: i) De aprobación por parte del Consejo Curricular del respectivo programa académico, ii) Suscriba por las partes el acta de inicio respectiva, la cual deberá ser entregada debidamente diligenciada al Programa Académico.

**PARÁGRAFO: –** La Pasantía debe cumplirse en un tiempo no mayor a doce (12) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio y el visto bueno del Programa Académico al cual pertenece **EL PASANTE**.

**SÉPTIMA.** – **APOYO ECONÓMICO: LA ENTIDAD** reconocerá mensualmente

$ M/CTE por concepto de apoyo económico al pasante, durante el periodo de la pasantía.

**PARÁGRAFO. –** El apoyo económico no constituye salario en forma alguna, ni relación laboral entre **LA ENTIDAD** y **EL PASANTE.**

**OCTAVA. – DIRECTOR DE LA PASANTÍA: LA ENTIDAD** y **EL PASANTE** expresan y se encuentran de acuerdo que el Consejo Curricular del respectivo programa académico en donde se encuentra matriculado **EL PASANTE**, aprobará la Pasantía y designará el docente director de la misma, quien estará a cargo de realizar el correspondiente seguimiento en su desarrollo y tendrá como principales funciones las contempladas el Acuerdo 02 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

# NOVENA. – PROFESIONAL RESPONSABLE DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PASANTIA: El

profesional identificado con cédula de

ciudadanía Número expedida en la ciudad de quien es funcionario de **LA ENTIDAD** y ostenta el cargo de

es designado para asumir como profesional responsable del acompañamiento de la pasantía y quien, para todos los efectos de acompañamiento, seguimiento y evaluación, representará a **LA ENTIDAD** en la presente pasantía.

**PARÁGRAFO. –** El respectivo Consejo Curricular del programa académico en donde se encuentra matriculado **EL PASANTE**, avalará al profesional designado como evaluador por parte de **LA ENTIDAD.** El docente director y el profesional serán responsables del acompañamiento de la pasantía.

**DÉCIMA. - SEGUIMIENTO:** el docente director y el profesional responsable del acompañamiento de la pasantía realizarán los seguimientos periódicos y reportarán oportunamente al respectivo programa académico en donde se encuentra matriculado **EL PASANTE,** los resultados parciales y/o definitivos de

los trabajos realizados dentro del marco de la pasantía y así mismo cualquier actuación del pasante (regular – irregular).

**DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a la propuesta de pasantía aprobada, debe ser avalada por el docente director, el profesional responsable del acompañamiento y justificada ante el Consejo Curricular del programa académico para su consentimiento mediante acta, la cual hará parte del presente Acuerdo, de lo contrario no tendrá ningún efecto.

**PARÁGRAFO**. – En dado caso que la pasantía no se halle acorde a los lineamientos desarrollados en la propuesta inicialmente aprobada o con las modificaciones debidamente consentidas y aprobadas por el Consejo Curricular del programa académico en donde se encuentra matriculado **EL PASANTE**, se rechazará de plano y el pasante reprobará la(s) asignatura(s) y tendrá que iniciar nuevamente el procedimiento de solicitud de inscripción y aprobación.

**DÉCIMA SEGUNDA. - EVALUACIÓN DE LA PASANTÍA:** Para la evaluación integral de la pasantía y los respectivos conceptos por parte del docente director y el profesional responsable del acompañamiento, **EL PASANTE** se obliga a entregar un informe final de las actividades realizadas que deberá contener los aspectos mínimos como son i). Título y autores, ii). Objetivos de la pasantía, iii). Descripción de cada uno de los resultados alcanzados en el desarrollo de la pasantía debidamente ordenados y expuestos en forma coherente, iv). Análisis de resultados, productos, alcances e impactos del trabajo de grado, de acuerdo con el plan de trabajo, v). Evaluación y cumplimiento de los objetivos de la pasantía, vi). Conclusiones y recomendaciones.

**PARÁGRAFO PRIMERO. –** La evaluación de la Pasantía debe contemplar un proceso integral del desarrollo alcanzado y especialmente una valoración de los resultados alcanzados, socializados y presentados mediante documento escrito, para lo cual el docente director y el profesional responsable del acompañamiento deberán ceñirse a los formatos con los respectivos criterios de evaluación que para tal fin se establecieron por el programa académico en donde se encuentra matriculado **EL PASANTE**.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. – EL PASANTE** socializará los resultados de su pasantía ante la comunidad académica en las diferentes formas y medios que sean establecidos por la coordinación del programa académico en donde se encuentra matriculado y la calificación final del (los) espacio(s) académico(s) será el promedio aritmético de las calificaciones dadas por el docente director y el profesional responsable.

**DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN:** La pasantía podrá terminarse o suspenderse, a juicio de **LA ENTIDAD** y/o **EL PASANTE por:** i) Mutuo acuerdo entre las partes. ii) El cumplimiento del término de duración. iii) La cancelación de la matrícula al pasante por parte de la Universidad, iv) No cumplir con las obligaciones asumidas o el régimen establecido v). Tareas encomendadas al pasante por parte de **LA ENTIDAD,** que no correspondan al desarrollo del proceso de la propuesta de pasantía y no cumplan con los objetivos académicos y profesionales vi) Caso fortuito o fuerza mayor debidamente certificado o constatado. Siempre con la intervención del docente director y el profesional responsable del acompañamiento.

**DECIMA CUARTA** - **DERECHOS DE AUTOR:** Con el fin de obtener un manejo sistemático y eficaz en la materia, el reconocimiento de los derechos morales, patrimoniales y la protección de Propiedad Intelectual, las partes se regirán y reconocerán lo preceptuado en las normas vigentes para la materia, en especial lo relacionado en el Estatuto de Propiedad Intelectual establecido en el Acuerdo 04 de 2012 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**DÉCIMA QUINTA. – CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan recíprocamente a no divulgar la información que se catalogue como confidencial y a mantenerla bajo reserva.

**PARÁGRAFO** Las partes se obligan a identificar la información con marcas de agua, rótulos o advertencias visibles y duraderas.

**DÉCIMA SEXTA.** - **CESIÓN:** No se podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente Acuerdo a un tercero.

**DECIMA SÉPTIMA.** - **DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio a la ciudad de

.

Las partes suscriben el presente documento en a los del mes de del año 20

Firma del Funcionario Autorizado Firma del Pasante

# LA ENTIDAD EL PASANTE

Aval Director Unidad de Extensión:

**LEONARDO EMIRO CONTRERAS BRAVO**

# FACULTAD DE INGENIERÍA